



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**-----

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama Felipe Cervera Hernández y Víctor Merari Sánchez Roca, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, así como del Diputado Martín Enrique Castillo Ruz.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de febrero de 2020.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado “Ciberacoso” al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión.

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinte, aprobándose



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, que fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado “Ciberacoso” al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el dictamen respectivo y posteriormente solicitó al Diputado Luis María Aguilar Castillo dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a discusión el proyecto de dictamen, al no haberla, fue sometida a votación en forma económica, siendo aprobado por unanimidad; por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b) en el marco del estudio de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el proyecto de dictamen respectivo. Posteriormente solicitó al Diputado Luis María Aguilar Castillo, dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Finalizada la lectura, el Diputado Presidente puso a discusión el proyecto de dictamen, por lo que la Diputada Kathia María Bolio Pinelo hizo uso de la voz manifestando que el día anterior tuvieron una votación de un dictamen que se pudiera pensar que atentan como Congreso contra la libertad de prensa, de imprenta, de expresión, de derecho a la información, pero con esto dejan de manifiesto que están muy ocupados en la seguridad de los periodistas yucatecos y de quien ejerce el periodismo en el Estado de Yucatán.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero dijo que el espíritu de esta iniciativa es respaldar los derechos que tienen todos como ciudadanos y también proteger a aquellos ciudadanos que se encuentran más vulnerables en su quehacer cotidiano y en el ejercicio de sus funciones, así como respaldar los derechos de libertad de expresión consagrados en la Carta Magna, particularmente a los que ejercen la actividad de informarnos cotidianamente.

No habiendo más intervenciones, se consideró suficientemente discutido el proyecto de dictamen, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, fue sometido a votación, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda; asimismo solicitó distribuir los proyectos de dictamen recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, quien expresó que el ciberacoso al menos en Comisión ya es una realidad. Comentó que Yucatán se encuentra por arriba de la media y que lo viven mujeres en un porcentaje mayor, pero también es una realidad para los hombres. Dijo que es importante que este delito se encuentre tipificado en el Código Penal del Estado de Yucatán. Reconoció la gran labor de aportación por parte del Presidente Diputado Luis Enrique Borjas Romero, así como el profesionalismo de todos los integrantes de la Comisión.

El Diputado Presidente respondió que los integrantes de esta Comisión y de este Congreso tienen la facultad política de transformar muchas necesidades, inquietudes en actos que se vuelvan realidad. En tal virtud, se han analizado entre los asuntos que se tienen en cartera, algunos que pueden atender los intereses y necesidades para fortalecer la seguridad de las mujeres, por eso en esta ocasión en los asuntos generales se permitió hacer la distribución en su carácter de Presidente y con las facultades que el reglamento le da, distribuir el proyecto de decreto de fecha quince de diciembre de dos mil diecinueve, por el que se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán, presentado por la Diputada Silvia América López Escoffié, en su carácter de representante de Movimiento Ciudadano; Por lo que solicitó a la Secretaría distribuir dicho proyecto.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, explicó que esta iniciativa fue presentada en diciembre del dos mil diecinueve; en ésta se reforma el Artículo 115 del Código Penal del Estado de Yucatán. Dijo que solo son portadores de la voz en este caso del propio Poder y que sí cree que es verdaderamente importante para combatir la violencia intrafamiliar, dado que muchas veces por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

presiones las propias mujeres desisten de la denuncia que ellas han presentado. Comentó que sería un gran avance el que esta iniciativa saliera para obsequiar a todas las mujeres el ocho de marzo una iniciativa importante para combatir la violencia en las familias. Agradeció al Presidente que esté poniendo esta iniciativa en consideración en asuntos generales para el inicio del dictamen y que en la próxima sesión pueda ser dictaminada.

El Diputado Presidente mencionó que se ha respetado el orden en el que fueron presentadas las iniciativas, sin embargo hay iniciativas que requieren mucho análisis, otras que son prioritarias para otros poderes del Estado, por ese motivo esta la incluyeron en esta dinámica.

En el uso del a palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, comentó que se entiende que en casos muy especiales no se sigue el trámite correspondiente. Con respecto a la iniciativa dijo que es una de las preocupaciones de todos las que estudian derecho y también de los que no, el poder reforzar más el Código Penal, sobre todo en el tema de protección a niñas, mujeres, niños y en este caso muy especial, de este Artículo 115. Mencionó que sería bueno abrir una recepción para posibles complementos y aportaciones a este articulado para que tengan más fuerza y no sea solo en el caso de los ofendidos.

El Diputado Presidente respondió que abrir la etapa a las aportaciones y enriquecimiento por parte de los integrantes de esta Comisión, es una demanda que hoy existe intensamente en la ciudadanía, por lo que se requiere de celeridad en el enriquecimiento que se le vaya a dar a la misma. Por lo cual estarían convocando a sesión de esta Comisión el siguiente martes a la una de la tarde, indicó que se les hará llegar los oficios respectivos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

El Diputado Felipe Cervera Hernández, preguntó si el martes sería para dictaminar o para seguir la discusión.

El Diputado Presidente respondió que será para seguir discutiendo el tema y en su caso si así se considera, dictaminarían el mismo.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, dijo que es una buena y excelente iniciativa, tanto se trate de proteger a menores de edad y gente vulnerada. Indicó que se tiene que entrar más en estudio, ya que se puede fracasar. Enfatizó que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, habló de las violaciones y que éstas son un delito grave que ya está tipificado en el Código Penal y ya existe. Comentó que se está hablando solamente por el delito de violencia intrafamiliar, preguntó qué es la violencia intrafamiliar, dijo que eso es lo que hay que determinar realmente para poder proteger a la mujer de ese tipo de delitos.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien dijo que la iniciativa se está sometiendo a discusión, se está distribuyendo. Comentó que toda iniciativa es factible de mejorarse, que no existe la Ley ni la iniciativa perfecta y se está abriendo para las aportaciones de todos los Diputados. Recordó que de este día al martes está para enriquecerse, discutirse y analizarse o en su caso desecharse si así lo decide esta Comisión.

Posteriormente, el Diputado Felipe Cervera Hernández, precisó que en ese momento se está distribuyendo, no se ha discutido esta iniciativa; dijo que tiene que haber una sesión de discusión y lo que entiende que es tanto la inquietud del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, como la de él, entienden y valoran la urgencia del tema, pero no por querer hacer algo bueno, se termine perjudicando más a la sociedad; explicó que insiste en ese punto, porque escuchó que ya hasta pusieron fecha para que se deseche de ser necesario y que tampoco es la intensión. Indicó que hay que consultar a quienes conocen de estos temas para saber cuál es el punto de vista.

Acto seguido, el Diputado Luis María Aguilar Castillo, dijo que lo que comentaron los Diputados Miguel Edmundo Candila Noh y Felipe Cervera Hernández, es cierto, hay que seguir analizando que puedan abrirse unas mesas de diálogo, de opinión, porque cuando se lee la iniciativa sí hay una parte que especifica que es tanto para hombres como para mujeres, pero normalmente solo se centran a la mujer. Explicó que habría que ver sobre el daño que pueda recibir la mujer, qué efectos tendría si viene al contrario, es lo que hay que ir analizando y es donde coincide con los diputados que hay que analizarlo bien para que estén muy concretos porque sí le preocupa esa parte.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo, pidió al Presidente pueda precisar dada la naturaleza y el espíritu de la iniciativa, los tiempos para que como Diputados, puedan presentar sus aportaciones a la iniciativa a la Diputada Silvia López y al mismo tiempo considera, si a bien lo tiene la Comisión, poder abrir una mesa de diálogo en un sistema de parlamento abierto para que las organizaciones de la sociedad civil afines, puedan complementar esta iniciativa tan importante y hoy necesaria.

El Diputado Presidente respondió que el mismo martes estarían acordando los integrantes de esta Comisión los tiempos de la misma y también someterían el





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

mismo martes la propuesta que hace la Diputada Kathia María Bolio Pinelo de abrir la mesa de diálogo a parlamento abierto.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, dijo que hablando del orden de prelación, está la iniciativa que también presentaron por Movimiento Ciudadano de la Ley de Adopción que fue turnada el tres de abril, antes que la iniciativa que hoy se está sacando a dictamen. Comunicó que hablando con el Presidente de la Mesa Directiva, éste le informó que se hicieron llegar unos oficios a diversas dependencias para que den su opinión en relación a esta Ley de Adopción, cosa que le parece excelente y está totalmente de acuerdo con todo lo vertido en lo anterior. Solicitó formalmente que se les haga llegar una copia de esos oficios y cuándo fueron enviados, para conocer a qué instituciones y se inicie el proceso de legislación que va a tener esta Ley de Adopción. Señaló que es urgente su dictaminación, dado que hay muchos menores que están sufriendo por no agilizar los procesos que hoy son muy lentos para la adopción.

El Diputado Presidente, recordó que ese oficio obedeció a la solicitud que hicieron los integrantes de esta Comisión y las dependencias que fueron seleccionadas, recalcó que fueron las mismas que los diputados propusieron en aquella sesión; sin embargo si consideran que sea bueno que alguna más aporte su punto de vista, con mucho gusto puede ser incluida. Acto seguido, instruyó a la Secretaría para que la brevedad haga llegar a los Diputados integrantes de esta Comisión, la copia de la solicitud de la información. Anunció que al día de hoy todavía no se ha recibido respuesta, pero apenas la tengan, también se les hará llegar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con quince minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA

DIP. KATHIA MARIA BOLIO PINELO.

SECRETARIO

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIE.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.